

FECHA: 24/07/2012
EXPEDIENTE N°: 2529/2009
ID TÍTULO: 2502413

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología. Campus de Móstoles
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

1.- Cambio de las asignaturas: Idioma Moderno, Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas de semestrales a Anuales. Motivos del cambio: Este cambio se ha realizado en todos los Grados de la Universidad Rey Juan Carlos, por las características de las asignaturas hace que sea más fácil su impartición de manera anual que ajustándose cada una a un semestre fijo.

2.- Cambio de la asignatura Idioma Moderno de 1er curso a 2º Curso - Cambio de la Asignatura “Informática Aplicada” de 2º curso / 2º semestre a 1er curso / 2º semestre. Motivos del cambio: El cambio de curso en la asignatura ¿Idioma Moderno¿ se ha realizado en todos los Grados de la Universidad Rey Juan Carlos ya que su impartición en 2º curso resulta beneficiosa para los alumnos. En el caso del Grado en Ciencias Ambientales se ha elegido la asignatura ¿Informática Aplicada¿ para ser intercambiada por ¿Idioma Moderno¿ en la secuencia del plan de estudios de modo que el número total de ECTS por curso permanezca sin cambio.

3.- Modificación del módulo de asignaturas optativas ofertadas. En el esquema anterior, se incluían un total de 12 asignaturas optativas (8 asignaturas de 4,5 ECTS, 2 asignaturas de 3 ECTS y 2 asignaturas de 6 ECTS, estas últimas reservadas exclusivamente para el módulo

formativo ¿Reconocimiento académico de créditos¿ de 6 créditos ECTS). En el nuevo esquema se ofertan un total de 6 asignaturas optativas, todas ellas de 6 ECTS de modo que el alumno tiene que realizar un total de 2 asignaturas optativas de 6 ECTS. Motivos del cambio: Es una recomendación de las comisiones de Garantía de Calidad de la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología para ofertar en el módulo de optativas aquellas asignaturas reservadas inicialmente para el reconocimiento de créditos, así como la de homogeneizar el número de créditos ECTS de todas las asignaturas optativas.

4.- Cambio de las asignaturas Optativas de 3er curso / 2º semestre a 4º curso / 1er semestre. Motivos del cambio: Se pretende agrupar todos los créditos de asignaturas optativas del plan de estudios en 4º curso (12 ECTS) de modo que correspondan a 2 asignaturas de 6 ECTS de entre las ofertadas en el módulo de asignaturas optativas.

5.- Cambio de las asignaturas “Ordenación de territorio y medioambiente” y “Toxicología ambiental y salud pública” de 4º curso / 1er semestre a 3er curso / 2º semestre. Motivos del cambio: Son las asignaturas intercambiadas en la secuencia del plan de estudios con las asignaturas optativas que inicialmente estaban propuestas para ser cursadas en 3er curso y que representaban un total de 9 ECTS. De este modo se mantienen 60 ECTS por cada curso.

6.- Cambio de la asignatura “Física” de 1er curso / 1er semestre a 1er curso / 2º semestre y “Principios Jurídicos Básicos, Deontología Profesional e Igualdad” de 1er curso / 2º semestre a 1er curso / 1er semestre. Motivos del cambio: Ha sido una recomendación de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado. Se propone el intercambio en la secuencia de estas asignaturas con objeto de reducir la carga de experimentalidad (prácticas de laboratorio) del 1er curso / 1er semestre.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 24/07/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken